**ANEXO II**

**FORMATO DE SOLICITUD DE SERVICIO**

**DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE LOS PROYECTOS RELACIONADOS CON LAS MEJORAS Y ESTABILIZACIÓN DE PROCESOS**

**EN EL SISTEMA FINANCIERO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 5 HOJAS**

**Contenido**

[**1.** **Resumen Ejecutivo** 3](#_Toc198815417)

[**2.** **Solicitud de servicio** 3](#_Toc198815418)

[**a.** **Objetivos** 3](#_Toc198815419)

[**b.** **Antecedentes** 3](#_Toc198815420)

[**c.** **Descripción del servicio** 5](#_Toc198815421)

[**3.** **Anexos** 5](#_Toc198815422)

[**4.** **Requisitos de la propuesta de solución** 5](#_Toc198815423)

[**5.** **Firmas de elaboración, revisión y aprobación** 6](#_Toc198815424)

1. **Resumen Ejecutivo**

|  |  |
| --- | --- |
| Número de Solicitud de Servicio |  |
| Tipo de Sub Servicio |  |
| Área (s) solicitante |  |
| Fecha de Solicitud |  |

1. **Solicitud de servicio** 
   1. **Objetivos**

Robustecer la capacidad instalada de las Coordinaciones de Presupuesto e Información Programática, Contabilidad y Trámite de Erogaciones, así como de Tesorería adscritas a la Unidad de Operación Financiera de la Dirección de Finanzas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS o Instituto), para atender la demanda operativa y compromisos que se tienen respecto a las actividades relacionadas con los diversos proyectos que se implementen para realizar mejoras y estabilización de los procesos en el Sistema Financiero del IMSS, para brindar visibilidad y transparencia de dichas actividades.

Por lo anterior, se requiere habilitar el servicio que brinde al Instituto la posibilidad de incrementar su capacidad actual, en apego a procesos del Instituto y procesos compartidos que se hayan establecido para tal fin, durante el inicio, planificación, ejecución, monitoreo, control y cierre de los proyectos.

* 1. **Antecedentes**

La Dirección de Finanzas (DF) del IMSS, en colaboración con la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico (DIDT) y otras áreas normativas, lideró un proyecto para la implementación de adecuaciones al sistema financiero del IMSS, ahora denominado Finanzas Armonizadas y Transparentes (FINAT), con la finalidad de dar cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG). Este proyecto tuvo como objetivo principal implementar una plataforma integrada de registros contables-presupuestales vinculados, mediante un sistema que permite automatizar los procesos del Instituto, a la armonización contable establecida en la LGCG y el Manual de Contabilidad Gubernamental (MCG) del Consejo de Armonización Contable (CONAC), con información en línea actualizada y habilitada para su consulta inmediata, promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas y la integración eficiente entre el ejercicio presupuestario y la operación contable.

Durante el desarrollo del proyecto, se atendió, en conjunto con los usuarios, la identificación de las brechas técnicas y funcionales que requerían alineación y ajustes para el cumplimiento de la LGCG. Adicionalmente, se fortaleció el marco normativo mediante la actualización del Manual de Contabilidad del IMSS, alineándolo con las disposiciones del CONAC y adoptando las mejores prácticas en gestión financiera. Por último, se trabajó en la implementación de los cambios requeridos en la estructura contable-presupuestal modificada para el cumplimiento de la LGCG, así como el desarrollo y/o actualización de las interfaces entre el Sistema (PREI Finanzas, PREI EPM y PREI DM) con los sistemas legados. También se incluyó la carga de la información de saldos iniciales y transacciones abiertas con la estructura presupuestal contable requerida al momento del *Go Live*.

La puesta en producción de la actualización del sistema financiero del IMSS se realizó en el periodo del 13 al 15 de enero de 2025, marcando el inicio de operaciones con el *Go Live*. En esta etapa se constató que, aunque el sistema cumple con los lineamientos generales establecidos en el proyecto, el Instituto requiere la contratación de un servicio integral de Administración de Proyectos relacionados con las mejoras y estabilización de los procesos en el sistema financiero del Instituto Mexicano del Seguro, lo cual se deberá realizar a través de personal que cuente con conocimientos especializados y certificaciones en sistemas financieros y contables del sector público para garantizar la estabilización y optimización del sistema en el entorno productivo.

La implementación de la LGCG marcó un avance significativo hacia la modernización del sistema financiero del IMSS, obteniendo mayor control, eficiencia y transparencia en sus operaciones, además de establecer las bases para futuros desarrollos tecnológicos y administrativos en el Instituto

Durante el proyecto, como consecuencia de la evolución del sistema financiero, se identificaron las siguientes necesidades estratégicas relacionados con las mejoras y estabilización de los procesos financieros:

1. Seguimiento a la ejecución de actividades de estabilización e identificación de mejoras a través de un equipo especializado y una PMO que garantice su correcta identificación, descripción y desarrollo, que contribuya en la optimización de recursos, reducción de riesgos y mejora en la eficiencia.

2. Monitoreo a la atención de los hallazgos y mejoras que se identificaron durante el proyecto, mismos que se enviaron a un proceso de customización para la continuidad operativa.

3. Definición de las políticas de cierre contable y presupuestal de años anteriores como consecuencia de los ajustes realizados al sistema encaminados al cumplimiento de la LGCG.

4. Identificación de oportunidades de mejora en el registro, trazabilidad, control de la información, procesos, funcionalidades, catálogos, tablas y elaboración de reportes que viajan entre el sistema financiero del IMSS y otros sistemas legados de normativas. Lo anterior, con el objetivo de documentar necesidades y requerimientos técnicos que se tendrán que implementar para mantener el cumplimiento de la trazabilidad y veracidad de la información conforme la normatividad aplicable y la LGCG.

Adicional a lo anterior, como parte de las acciones de mejora del sistema, la DIDT estableció que la actualización (*Upgrade*) de *PeopleSoft* es un proyecto crítico para reducir riesgos tecnológicos que afectarían gravemente la operación del IMSS. Dicha actualización se prevé que iniciará este año con el análisis y determinación del impacto de la implementación del mismo, lo cual requerirá de la participación y esfuerzo del personal de la DF para transferir el conocimiento de los procesos financieros y contables, y de la coordinación con usuarios del sistema para el diseño, planeación y ejecución de pruebas. A través de la presente contratación, se requiere que el prestador del servicio ayude a gestionar y a ejecutar en conjunto con la DF las actividades necesarias de la primera parte del *upgrade*, denominada *Assessment*, que implica el análisis de las necesidades de todos y cada uno de los procesos que la DF ejecuta en el sistema en la versión 9.1 para que todos puedan ser implementados asegurando su actual alcance y resultados en la nueva versión de software de *PeopleSoft*.

Nota: Los antecedentes podrán actualizarse conforme a las necesidades específicas de cada entregable.

* 1. **Descripción del servicio**

Nota: Se retomaría la descripción que aplique en cada subservicio.

1. **Anexos**

Nota: Se tendría que analizar si aplica este rubro conforme a cada rubro específico.

1. **Requisitos de la propuesta de solución**

Para efecto de atender la solicitud antes descrita, el prestador XXXXX deberá detallar al menos lo siguiente:

* Cantidad de recursos humanos que participarán, acreditando el nivel de experiencia de cada uno de los recursos involucrados, mediante la documentación correspondiente, como el Currículum Vitae, certificaciones, años de experiencia.
* Horas totales que se requieran de cada perfil, garantizando que se disponga de todas las herramientas necesarias para el cumplimiento del requerimiento.
* Plazos para la atención de la solicitud de servicio.

Nota: Estos requisitos podrán actualizarse conforme a las necesidades específicas de cada entregable.

1. **Firmas de elaboración, revisión y aprobación**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Elaboró** | **Cargo** | **Firma** | **Fecha** |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Revisó** | **Cargo** | **Firma** | **Fecha** |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Aprobó** | **Cargo** | **Firma** | **Fecha** |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |